

## **Aborto legal y justicia social**

**El** libro que hoy nos convoca, *El proceso de despenalización del aborto en la Ciudad de México*, es un ejemplo del trabajo de sistematización de los procesos políticos y sociales que las organizaciones en este caso —y la academia por su parte— deben hacer como tarea de memoria y como contribución a la comprensión de la vida política y al estudio de los procesos de cambio en nuestra sociedad.

Este cuaderno para el debate recoge de manera inteligente y clara las grandes líneas y algunos de los puntos clave del proceso que el año pasado culminó en la despenalización de la interrupción del embarazo hasta la semana doce, aprobada por la ALDF. Vale la pena destacar algunas de las aportaciones principales de este trabajo para luego reflexionar brevemente acerca del estado actual del debate.

En primer término, el libro nos recuerda lo ardua y larga que ha sido la lucha por la despenalización del aborto, que implica un reconocimiento a los derechos de las mujeres, en particular al derecho a decidir libremente acerca de su maternidad, si quiere y puede ser madre, de cuantos hijos y en qué momento o de ninguno. Esta demanda de las feministas que hace más de treinta años sacaron valientemente el tema de la casa a las calles y al congreso, encontró por fin eco significativo en la sociedad, fue retomada por amplios grupos de mujeres y hombres, y se ha ido convirtiendo en parte de la cultura social de nuestra ciudad y de amplias zonas del país. Al mismo tiempo, sin embargo, como bien documenta el libro, persisten fuerzas y grupos que se oponen al ejercicio del derecho a la maternidad voluntaria, a la afirmación de la autonomía de las mujeres y al reconocimiento de que las mujeres somos sujetos

plenos y merecemos no sólo ser escuchadas sino respetadas cuando decimos no a la maternidad no deseada, cuando insistimos en que "el aborto es el último recurso" como se decía hace tiempo, o repetimos, como el año pasado que "nadie está a favor del aborto", pero menos a favor de cerrar los ojos ante los abortos inseguros, clandestinos, que ponen en riesgo la salud y la vida de las mujeres, y sobre todo de las mujeres pobres.

Al retomar esta contraposición, aún no superada, el libro plantea una pregunta que nos obliga a pensar más allá del aborto para luego volver a él como un problema social concreto en el que cristalizan poderosas ideas y tendencias culturales. ¿Cómo se logró el voto de la Asamblea a favor de la despenalización? ¿Qué hizo posible un acuerdo tan significativo en un contexto social polarizado por los efectos de las elecciones del 2006, a pesar de este?

Esta pregunta, que parece muy básica, muestra la intención constructiva, el espíritu pedagógico y analítico que inspira —me parece— este libro. Al reconocer la polémica, las tensiones y la división social e ir al mismo tiempo más allá de un recuento de males o de victorias y derrotas, al intentar reconstruir la estrategia, de algún modo estas páginas contribuyen a la comprensión de nuestra vida política en un sentido amplio. Y lo que resulta decisivo desde este punto de vista son las alianzas, el trabajo conjunto. En el contexto político mexicano, muchas veces corrupto y oportunista, hablar de alianzas puede "sonar mal" y a veces es en efecto sospechoso. Las alianzas basadas en el trabajo conjunto, en información clara, en esfuerzos sostenidos para sacar adelante iniciativas benéficas para la sociedad, son sin embargo necesarias y, como se documenta aquí, posibles.

Si la interrupción del embarazo hasta las doce semanas dejó de ser tipificada como delito fue, nos sugiere con razón el texto, porque en la Asamblea se presentaron iniciativas propias al cambio, aunque no perfectas, perfectibles, porque con base en el trabajo sostenido de organizaciones como GIRE, Ipas, Católicas por el Derecho a Decidir y muchas otras, se contaba con argumentos y datos, con un discurso racional y sólido, porque gracias a académicos y científicos sobraron elementos

para sustentar desde ángulos diversos, científicos, sociales, culturales, políticos y legales, la necesidad de reconocer el asunto del aborto ilegal, clandestino, inseguro, como un problema social, de salud pública, como un tema que en un estado laico corresponde a la ciudadanía y a sus representantes y no a voces que se arrojan una autoridad hermenéutica particular (ligada a la religión o a una moral personal estrecha) acerca del sentido de la vida. Como ha planteado la campaña Vida es... (también documentada en el libro) las organizaciones que han trabajado a favor de los derechos sexuales y reproductivos, de los derechos de las mujeres, las organizaciones de la sociedad civil, comunicadoras y periodistas han captado la necesidad de dar la batalla tanto en la esfera política como en la cultural. La vida no es sólo lo que Provida o la iglesia católica o Chespirito y su oscura organización Denmechance decidan que sea, la vida es también la vida digna, la vida en libertad, la vida con responsabilidad y la reproducción libre y deseada de la vida. Y esta es una "batalla cultural" que no hemos ganado del todo, pero que se ha ido haciendo camino en la sociedad mexicana, como bien lo expresaron los resultados de las encuestas citadas en este recuento del proceso de despenalización. Por más que haya medios y voces que digan lo contrario, el hecho es, nos sugieren estas encuestas, que las mujeres de esta ciudad prefieren la libertad y reconocen el derecho de las demás a decidir, aun si ellas mismas no quieren o no necesitan ese derecho.

La interrupción del embarazo, el aborto, cabe subrayarlo, no se impone a nadie: lo que implica la despenalización es la posibilidad de decidir sin temor y sin riesgo, porque además, cabe recordarlo también, los abortos suceden, aun con legislaciones restrictivas, porque la maternidad no es un destino ni puede siempre aceptarse. La diferencia es que bajo una legislación como la aprobada el año pasado, vigente hoy, los abortos clandestinos, inseguros, pierden su razón de ser, se acaba el mercado negro del aborto, se reduce la injusticia social en la medida en que las mujeres pobres pueden acceder a un procedimiento seguro, y dejan de exponerse a prácticas insalubres, peligrosas y traumáticas. En este sentido, la des-

penalización de la interrupción del embarazo es, en efecto, un paso importante para garantizar algo *muy elemental*: un *mínimo de justicia social* para la mayoría de las mujeres de esta ciudad.

Lo que hace la ley aprobada por la ALDF es reconocer el derecho de todas las mujeres, así carezcan de recursos económicos, de educación, de redes de apoyo, a decidir con más libertad sobre su cuerpo y su maternidad, a acceder a una práctica médica segura, no traumática, higiénica. Se trata de una ley democrática, en favor de la equidad social, que reduce la tasa de muerte materna, que a mediano plazo disminuye el número de abortos y hasta los embarazos no deseados, porque, además de proteger a quien no tiene recursos, la puesta en práctica de la iniciativa educa. Sí, una ley bien implementada puede educar. Esta lo hace porque quienes acuden a los hospitales públicos de la ciudad a solicitar una interrupción legal del embarazo se van con un método anticonceptivo.

Si la ley hoy impugnada favorece la justicia social, contribuye al avance hacia la equidad, si la interrupción legal del embarazo permite reducir los riesgos a la salud y a la vida de adolescentes y mujeres, si incluso con base en ella se les ofrece la posibilidad de evitar nuevos embarazos no deseados y se puede lograr que haya menos abortos, ¿por qué se pretende convencer a la SCJN de que es inconstitucional?

Este libro no da respuesta a esta pregunta porque termina con la aprobación de la iniciativa, con la expedición del decreto y las reformas a la Ley de salud. Incluye, lo que resulta muy útil también, las iniciativas y demás textos legales. Sin embargo, en el marco de la controversia me interesa destacar dos aspectos principales de esta problemática: primero, el que la preservación de la despenalización es un asunto de justicia social y segundo, que ante la controversia hay que subrayar la importancia de la laicidad.

La controversia acerca de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una ley aprobada por los representantes de la ciudadanía de esta capital el año pasado, no es un simple caso legal. Es, por el contrario, un nuevo intento de mantener a las mujeres en "su lugar" —un lugar asignado por un imaginario masculino bastante ajeno a la realidad que vivimos día a día

las mujeres— y un atentado contra el sentido más elemental de justicia social, en un país donde la mayoría de la población y de las mujeres vive en la pobreza o en la miseria, donde la mayoría de la población y de las mujeres vive en la inseguridad, en la precariedad, con empleos informales o temporales, o inexistentes, con bajos salarios y malas condiciones laborales aun cuando algún papel las garantiza; donde la mayoría de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia en la casa y en la calle, en el trabajo y en la escuela; donde la mayoría de las adolescentes también han sufrido violencia, y al reto de salir adelante en la escuela se añade el de resistir a las drogas, sobrevivir a la violencia en escuelas, calles y casa, y demandar respeto y protección contra las enfermedades y los embarazos no deseados en el noviazgo.

En un país tan desigual, inicuo, violento, y todavía tan hostil a las mujeres, no es aceptable que el capricho, la arrogancia, la mala fe, el prejuicio, el machismo, la misoginia y el autoritarismo, disfrazados de legalidad y buen modo pretendan imponer la maternidad forzosa a miles de mujeres y jóvenes al año, ni que condenen al riesgo de quedar estériles o con daños internos por infecciones y malas prácticas a quienes se atreven a buscar una interrupción del embarazo porque ni su cuerpo, ni su psique, ni sus condiciones de vida, ni (en algunos casos) su amor de madre les permite ser madres una vez más o por primera vez. No es tolerable que la interrupción del embarazo, que puede ser una práctica sencilla, higiénica, segura, se convierta por decreto de unos pocos en una práctica de riesgo. No es tolerable que se pretenda convertir un accidente en destino, un derecho en un deber, una opción en una obligación cuya transgresión o incumplimiento supone un castigo: no el aborto en sí sino el aborto *clandestino, inseguro*, con sus múltiples secuelas contrarias a la justicia y a la ética.

No otra cosa supone la controversia de inconstitucionalidad con que se pretende desacreditar y borrar casi de un plumazo el derecho de las mujeres a decidir sin arriesgar su salud y su vida.

Contraponer el derecho a decidir libremente, la maternidad y el espaciamiento de los hijos que constitucionalmente

tienen las mujeres al supuesto derecho del padre —de nuevo erigido en patriarca— o al improbable y hasta absurdo supuesto derecho del "concebido", es torcer el sentido de los derechos y constituye un asunto legal y filosófico que otros pueden plantear mejor que yo. Es también un asunto de derechos humanos, de derechos de las mujeres que no podemos dejar pasar, y una cuestión ética que bien vale subrayar.

Resulta por lo menos paradójico que quienes encabezan instituciones encargadas de velar por los derechos humanos y la justicia coincidan en oponerse a los derechos de las mujeres y se arroguen la autoridad moral y cuasi divina de decidir que la vida humana se inicia con la concepción, y que ese conjunto de células que no tiene sistema nervioso, y que todavía podría convertirse en mioma, tumor, o deshacerse por sí mismo en el transcurso de los tres primeros meses, tiene no sólo los mismos sino más derechos que la mujer en cuyo útero se encuentra. Y más derechos que esa mujer que vive, trabaja, se mueve, educa a sus hijos, soporta malos tratos, o vive sola y no sabe a quien recurrir para enunciar —si no denunciar— el horror de la violación, o el acoso del supervisor o del subsecretario que la llevó a acostarse con él para no perder el puesto... y tantas otras protagonistas de historias indignantes, no por el estigma que algunos quisieran imponerles como antaño a las mujeres, sino por la tolerancia de los hombres a la violencia y la injusticia.

Resulta paradójico que hoy se gasten recursos públicos y se obligue a invertir más recursos públicos y tiempo público (el de las y los magistrados, el de abogados, el de nosotras y muchas personas más) en una discusión que mejor correspondería al México anterior a las Leyes de Reforma. Sin embargo, aunque irritante, no es casual ni mero accidente que, justo al inicio del siglo XXI, volvamos a discutir la validez del aborto legal y seguro como derecho de las mujeres y como mínimo reconocimiento a un derecho humano de todas las mujeres. Hoy, como en el siglo XIX, como en el año 2000 en Guanajuato, como en el caso de Paulina, como hace unas semanas también en Guanajuato, donde no se le informó a una niña de 15 años violada y embarazada por su padrastro que tenía derecho a un

aborto legal, las fuerzas conservadoras se escudan en la religión y en la moral para imponerle al pueblo según ellos "incapaz, analfabeta, atrasado", y a las mujeres consideradas como menores de edad o como meras vasijas, ideas que fortalecen el dominio patriarcal y jerárquico y preservan la desigualdad, económica y de género, y sus ventajas para los privilegiados de la pirámide social y política de nuestro país.

Hoy como en el XIX, la separación de la iglesia y del estado amenaza los privilegios de unos pocos. Hoy más que en el siglo XIX o en el XX, el rejuego de poder entre clases sociales, conservadores y progresistas, sentido social y privilegio, responsabilidad y obscurantismo, libertad y opresión, laicidad y confesionalismo, se da, se materializa, simbólica y legalmente, en y a través del cuerpo de las mujeres.

La violencia estructural, la inequidad, la discriminación y el sexismo que favorecen la tolerancia a la violencia contra las mujeres, permite tal vez explicar también por qué hay quien reacciona con más vigor contra la posible interrupción de un embarazo no deseado, que contra la impunidad, o por qué hay quienes se escandalizan más por el derecho al aborto seguro, voluntario, que por la muerte lenta, impuesta, de miles de niños y niñas nacidos en tugurios, desnutridos, abandonados en botes de basura, vendidos por hambre, usados como objeto de cambio por unos y objetos de placer por otros....

Como demuestra este libro, hemos documentado, investigado, argumentado, y seguiremos haciéndolo cuantas veces sea necesario. Para defender nuestros derechos y para decir con todas sus letras que vivimos en un estado laico y que en un estado laico que se preciara de respetar la ley, esta controversia simplemente no tendría cabida ●

### **Lucía Melgar**

Norma Ubaldi Garcete: *El proceso de despenalización del aborto en la Ciudad de México*. GIRE [Colección Temas para el debate], México, 2008.